

Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Miriam de Antonio Gado mediante escrito tramitado con el número 59664-5211-59632. La Asamblea celebrada el 27 de mayo de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Javier Poveda de la Iglesia, en calidad del presidente. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

40.051/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Floristas Interflora» (depósito número 6614bis).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada mediante escrito tramitado con el número 52057-4800-51806.

La Asamblea celebrada el 23 de febrero de 2008 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 5 y 21 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 5 fija el nuevo domicilio social en la calle Julián Camarillo, número 29, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Octavio Chinesta Oliva en calidad de Secretario.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

40.052/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Concesionarios Citroen» (depósito número 1270).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña María Teresa Salvo Jiménez, mediante escrito tramitado con el número 59122-5208-59105. La Asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2008 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 25 de los estatutos de esta asociación. La certificación del Acta aparece suscrita por D. M. Teresa Salvo Jiménez, en calidad de secretaria con el visto bueno del presidente, don Julio

Rodríguez Carballido Jiménez. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

40.053/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Sindicato Estatal de Medicinas Naturales Terapias y Disciplinas Alternativas Para la Salud» (depósito número 7732).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña M.ª Ángeles Escabosa Romeo mediante escrito a tramitado con el número de registro de entrada 36915-3415. Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 30 de mayo de 2008. El Congreso general celebrado el 21 de abril de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 4 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio, quedando fijado en la calle Jussep Martínez, número 12, 4.ª derecha, de la localidad de Zaragoza. La certificación del Acta aparece suscrita por doña M.ª. Ángeles Escabosa Romeo en calidad de secretaria general, con el visto bueno de la presidente, doña Eva M.ª. Abadía Fernández. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

40.054/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas Forestales» (depósito número 5450).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Arancha López de Sancho mediante escrito tramitado con el número 61919-5397-61837. La junta general celebrada el 24 de abril de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta asociación. El Acta de la junta aparece suscrita por don Julián Martín Caminero en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, don Miguel Ángel Duralde Rodríguez. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este

Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

40.055/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Impermeabilizantes Asfálticos» (depósito número 5088).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada mediante escrito tramitado con el número 56939-5061. La Asamblea general celebrada el 13 de junio de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 30 de los estatutos de esta asociación. La certificación del Acta aparece suscrita por doña Nuria Lacaci Vázquez en calidad de secretaria, con el visto bueno del presidente, don Fernando Medina Márquez. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

38.860/08 CO. Corrección de erratas del Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre emplazamiento para comparecer en recurso contencioso-administrativo relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

Advertida errata en el anuncio arriba indicado, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 145, de fecha 16 de junio de 2008, páginas 7608 y 7609, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7609, donde dice: «68/06-SE. Manuel Ángel Oliva Nieves.», debe decir: «768/06-SE; Manuel Ángel Oliva Nieves.».

38.866/08 CO. Corrección de erratas del Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre incoaciones y pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

Advertidas erratas en el anuncio arriba indicado, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 145, de